



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16372

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 25-01-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-01-2019

Folio: 2019-16372
Certificado de ingresos: 2019-175087
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE ARAGONES CHAPARRO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 343-099-044

Propietario: MARTIN SEPEDA ARAGONES

Domicilio: CALLE PASEOS DE GUACHOCHI L97 M36 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	143.49	3.94	TERRAZA	5,941.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	143.49	3.94		237.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	143.49	3.94		237.66
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	143.49	3.94		594.14
TOTALES			0.00	286.98	7.88		\$ 7,010.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1814 MARIO ARTURO DOMINGUEZ ESCAMILLA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-01-2019 8:43:32

Usuario:

Dirección: null

302c02147f90156258002b382b0123ac47c4a2270e94492202147eff58b59d63215290d3f41fea62ec233d84708b

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.